



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P13003001, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 3 de diciembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2024, que se celebrará el día 31 de diciembre de 2024 y no habiéndose presentado ninguna solicitud durante el periodo establecido.

Visto que no se ha presentado ninguna solicitud durante el plazo establecido.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar DESIERTA la adjudicación del contrato cuyo objeto es Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2024, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo reglamentario.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

